

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

BOP-A-2025-4706

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 29 de diciembre de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

**“DECRETO:** Debiendo ausentarme de la localidad, desde el día 2 al 5 de enero de 2026, ambos incluidos, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal **HE RESUELTO:** Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde durante los indicados días, en don Javier Villafranca Muñoz, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 29 de diciembre de 2025.– El Alcalde, Sergio María Velasco Albalá.

